

DECRETO EXENTO N° 2106/23
MARIA ELENA, 31-05-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica N° 27496 de fecha 29 de mayo del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-209-SE23
- 5 Memorándum N° 158/A de fecha 24 de mayo del 2023.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 302. Cta. 215-24-01-001 (FONDOS DE EMERGENCIA).
- 7 Cotización N° 035/23 de fecha 23 de mayo del 2023
- 8 Decreto Exento N° 1331/23 de fecha 05 de mayo del 2023
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la factura Electrónica N° 27496 de fecha 29 de mayo del 2023, al Proveedor JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS, Rut. 13.867.767-2, por un valor de \$249.900.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de Nylon solicitada en momento de emergencia meteorológica, aprobado por Decreto Exento N° 1331/23 de fecha 05 de abril del 2023.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-24-01-001 (FONDOS DE EMERGENCIA).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA